

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

Telegrama recibido

9 DIC 1923

Talleres Gráficos de la Nación.—México.—1,511.

Todas estaciones de tierra y de a bordo.
F recibir y dar a conocerlo.

Manifiesto a la Nación del Jefe Supremo de la Revolución.

Pocas horas despues de encontrarme al amparo de la hidalga y tradicional hospitalidad del pueblo veracruzano, los verdaderos soldados de la República, los que se han formado en las cruentas luchas por el sostenimiento de nuestras libres instituciones, bajo la digna y patriótica jefatura del general de división D. Guadalupe Sánchez y de los jefes de la Marina del Golfo que han interpretado el hondo anhelo del pueblo mexicano, de no consentir nunca en que se le arrebate su soberanía desconocieron el Gobierno del General Alvaro Obregón por conculcador de todas nuestras libertades públicas. Jamás en los anales de nuestra historia política se ha sabido exteriorizar con más exactitud y con mayor justificación la conciencia colectiva y nunca se ha presentado tan odiosa y tan intolerable la violación de la soberanía del pueblo. Precisamente el hombre que hace apenas tres años fué el abanderado de la Nación para defender sus libertades contra una burda imposición, es el mismo que hoy comete el crimen de leza patria volviendo contra el pueblo del poder que este le otorgó. El General Obregón ha violado la soberanía de los estados de la República, prescindiendo por remoto ya del fraude electoral perpetrado en el estado de Veracruz con motivo de las elecciones de la último Legislatura, que no sirvió más que para consolidar la tiranía del gobernador Tejeda bajo el amparo ilegal y despótico de la Secretaría de Gobernación,

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

Telegrama recibido

8 DIC 1923

Talleres Gráficos de la Nación.—México.—1,811.

ha negado el General Obregón el apoyo de la Federación al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, a quien aprehende y encarcela con fuerzas del Ejército. Ha vulnerado la soberanía de San Luis Potosí al segregarse de hecho a esta entidad federativa al Pacto Federal autorizando a miembros del Ejército para que depongan por medio de las armas a los ayuntamientos legales que son las seldillas de nuestro organismo democrático y fomentando así la más peligrosa y trascendental anarquía como es la que resulta de erigir el Ejecutivo Federal en principio el imperio de la fuerza sobre el derecho. Ha desconocido al Congreso de Zacatecas que nació de la más genuina, de la más unánime y de la más esforzada opinión, no obstante que ese Congreso fué reconocido y sancionado por el Senado de la República, solo por apoyar a un gobernador despótico que secunda sin escrúpulo sus planes de imposición. Ha rechazado en Nuevo León al ungido como Gobernante con el voto público por medio de la presión sobre las autoridades de aquel Estado determinando en él una situación indecisa y expectante para la realización de sus ilegales propositos. Ha expulsado por último de su Estado al Gobernador Constitucional de Coahuila para sustituirlo por autoridades surgidas de la imposición callista y obtener, como precio de este atentado, la adhesión a sus planes de los Senadores Chahuilenses. Para matar la independencia del poder legislativo de la Nación, que se ha opuesto con excepcional energía a sus tendencias impresionistas defendiendo bizarramente la soberanía del Pueblo, ha organizado con los pretorianos que aun manchan el honor del Ejército y con la mayor parte de sus Secretarios de Estado complots para asesinar Diputados que la altivez de la oficialidad supo condenar. Ha emprendido sus amenazas para subyugar representantes medrosos.

Todo telegrama debe llevar el sello de esta Sección.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

#3.

Telegrama recibido

9 DIC 1923

Talleres Gráficos de la Nación.—México.—1,811.

Todo telegrama debe llevar el sello de esta Sección.

Ha cohechado con prevendas y dádivas a Diputados y Senadores sin decoro y ha recurrido hasta al plagio de unos y otros para imposibilitar el libre funcionamiento del Poder Legislativo rodeándose de mercenarios políticos que preparan la formación de Cámaras para consumir la imposición de una candidatura que desde su origen fué rechazada por el Pueblo de manera franca y ostensible, la Suprema Corte de Justicia de la Nación que tiene la prerrogativa de resolver los conflictos que se suscitan entre la Federación y los Estados ha sido postergada nulificada de hecho por el Ejecutivo Federal, el cual en vez de impartirle todos los auxilios que necesita para el ejercicio expedito de sus funciones ha pretendido subyugarla al contravenir y burlar sus fueros supremos que amparan y reconocen los Gobiernos Constitucionales de Michoacán y San Luis Potosí. El General Alvaro Obregón se ha limitado a violar la soberanía de los Estados, ha destruido la independencia del Poder Legislativo y desconocer al poder Judicial de la Federación resumiendo en su persona, anti-constitucionalmente los tres poderes que encarnan nuestra soberanía: ha hecho más: investir con la facultad de velar por la observación exacta de las libertades públicas conforme a nuestras leyes, ha empleado el inmenso poder que el pueblo depositó en sus manos para aherrar esas libertades, convirtiéndose en el líder político de la impopular candidatura del General Plutarco Elías Calles a fin de asegurarse más tarde una inmediata elección que la Nación rechaza y nuestra ley condena. con esta finalidad y sin respeto a la más alta representación Nacional en él depositada ha emprendido personalmente en la forma más activa, más tenaz y más apasionada la catequización de los funcionarios civiles y la corrupción de altos Jefes Militares para inducir a aquellos y a

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

Telegrama recibido

#4.

9 DIC 1923

Talleres Gráficos de la Nación.—México.—1,511.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Sección.
estos a la infracción de sus imperiosos deberes cívicos por medio de la deturpación sistemática contra el candidato del pueblo. Y no es esto todo su acción no se ha limitado a herir de muerte a nuestro sistema federal de Gobierno. No se ha detenido en reconcentrar el Supremo Poder de la Federación postergando al Congreso y a la Suprema Corte, no ha vacilado en arrancar al pueblo su facultad soberana de elegir por medio del sufragio a sus mandatarios, no ha encontrado dique para establecer la mas trancedental y perturbadora de las immoralidades: la que se hace desde las cumbres del poder debiendo ser el ponderado sostenedor del orden público, ha armado a agitadores políticos sin conciencia para que no se respete la propiedad ni la vida, ni la opinión ni aún la de la conciencia. ante sus graves males que es necesario detener y habiendo sido yo postulado por la gran mayoría de la Nación candidato a la Presidencia de la República faltaría al deber fundamental del Ciudadano si no correspondiera al clamor nacional que ha resuelto no soportar a un Gobierno que atenta contra nuestros intereses principales Constitucionales. en tal virtud y aceptando provisionalmente como un honor, la Jefatura del Movimiento Liberatorio que han iniciado y secundado los soldados patriotas en representación del Pueblo, expido el presente manifiesto dado a conocer a la Nación los primordiales postulados a que aquel quedará sujeto:

- 1/o.-Respeto absoluto a la vida, a la libertad y a la propiedad de todos los habitantes nacionales, reglamentación del artículo 123 de la Constitución Federal, procurando deslindar equitativamente las prerrogativas de los obreros y las obligaciones de los patrones.
- 2/o.-Para la resolución del mas intenso problema Nacional: tierra y justicia para todos constituyendo y organizando la pequeña propiedad agrícola para

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

Telegrama recibido

#5.

5
DIC 1923

Talleres Gráficos de la Nación.—México.—1,511.

Todo telegrama debe llevar el sello de ... Sección.

todos aquellos que realmente quieran cultivar la tierra. Fraccionamiento de los latifundios, con sujeción estricta al espíritu del artículo 27 Constitucional mediando el Gobierno activa, eficaz y equitativamente entre los latifundistas y los adquirientes. Dotación de ejidos para aquellos pueblos que aún no hayan salido del estado comunal y solo hasta que el desenvolvimiento de estas mismas comunidades. Y a petición de aquellos que quieran entrar al sistema de la propiedad individual. La indemnización por causa de expropiación para la dotación ejidal se fijará por medio de la formación de un catastro Federal, con el objeto de cumplir al mismo tiempo con lo ordenado por la ley de tazar conforme al valor Fiscal de acuerdo con la equidad. Por el pago efectivo de estas indemnizaciones, se contratará un empréstito de cincuenta millones de pesos que en principio ya estaba pactado por el suscrito en su cartera de Secretario de Hacienda y Crédito Público. Para refaccionar a los pequeños propietarios se establecerán en todo el país instituciones de crédito agrícola que facilitan el cultivo de la tierra y aumenten la producción. Los Bonos de la deuda agraria originados por el fraccionamiento de los latifundios y la constitución de la pequeña propiedad. Serán lanzados a los Mercados Interiores y Exteriores con la intervención directa del Gobierno Federal, a fin de procurar el pago de las indemnizaciones en dinero efectivo.

3/o.—Queda establecido el respeto al sufragio, que hoy por tercera vez pretende ser conculcado en el transcurso de los diez últimos años para garantizar por siempre la soberanía del pueblo.

4/o.—Reforma constitucional para establecer la efectividad ~~de la~~ abolición de la pena de muerte con la única excepción de la que debe sufrir el de traición a la Patria en guerra extranjera.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECCION DE TELEGRAFOS

#6.-

9 DIC 1923

Telegrama recibido

Talleres Gráficos de la Nación.—México.—1,511

~~5/o.-.....a la mujer debidamente reglamentada capacitándola para el desempeño de las funciones comunales.~~

6/o- Intensificación no solo de la instrucción, sino de la educación en forma efectivamente práctica. Con estos postulados y por los fundamentos expuestos se ratifica el desconocimiento del Ejecutivo de la Unión. Se desconoce a los Gobernadores de Estado y Representantes del Congreso de la Unión que hayan secundado y secunden la labor ~~de~~ ^{imposicionista} del Presidente de la República. Se desconoce igualmente a todos los demás funcionarios de elección popular directa que en el término de quince días no protesten su adhesión al presente movimiento.

Dado en la H. Veracruz a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos veintitres.

Adolfo de la Huerta.

Todo telegrama debe llevar el sello de ... Sección.

SERVICIO RADIO

MANIFIESTO A LA NACION.

Los que subscribimos, miembros de la mayoría Cooperatista que en la Cámara de Diputados de la 13a. Legislatura de la Unión, en cumplimiento de nuestros más altos deberes como representantes de la Nación Mexicana, hemos acordado dirigirnos al pueblo de la República, declarando leal y patrióticamente, cuál es la actitud de la mayoría parlamentaria, frente al movimiento revolucionario que ha estallado en Veracruz y que invade ya todo el territorio de la Federación.

Desde hace muchos meses, el Presidente de la República, que ha venido distinguiéndose por su absoluta falta de respeto a la institución del Municipio libre, base fundamental de nuestro funcionamiento democrático, amenazando con destruir toda la organización gubernamental representativa y popular que rige los destinos de la Patria, disponiendo la deposición de ayuntamientos constitucionales por gobernadores poco escrupulosos. Siguiéron las violaciones flagrantes a la soberanía de los Estados, pues de nada valieron los fallos de la Justicia Federal en los casos de Nuevo León, Michoacán y San Luis Potosí. De nada los mandatos expresos del Senado de la República con relación a las elecciones de diputados al Congreso del Estado de Zacatecas y poco han valido los indiscutibles perfiles constitucionales del Gobierno de Coahuila que ha sido depuesto por la mano tiránica y arbitraria del Presidente, sólo atento a la voz de la política egoísta de la mayoría parlamentaria de la Cámara de Diputados..... a los recursos legales que la Constitución concede siempre..... fué oportuna para levantar su airada protesta contra de tan incalificable atropello, pero desgraciadamente jamás fueron las voces de la representación nacional que previéndose entonces un conflicto armado, hizo titánicos esfuerzos por evitarlo, alimentado por el espíritu de que, lo que necesita el país para cicatrizar las dolorosas heridas de sus guerras intestinas es justicia, libertad y paz orgánica.

El General Alvaro Obregón, encargado del Poder Ejecutivo de la Federación, demostraba preocuparse más por los acontecimientos de carácter eminentemente políticos-electorales que favorecieran la candidatura presidencial del general Plutarco Elías Calles, que por aquellos negocios del Gobierno que el pueblo mexicano había confiado a su interés y patriotismo, aun cuando ya la atmósfera política del país se hacía imposible por la tremenda cantidad de violaciones al sufragio en todos los ámbitos de la República y..... de la Representación Nacional..... la insistencia de estos atentados provocaba indignación incontenible y tuvo la osadía de proteger los manejos de algunos jefes militares como el general Arnulfo R. Gómez, Jefe de las Operaciones militares en el Valle de México y de la Garnición de la Plaza al grado inaudito de pretender asesinar en masa a los miembros del bloque Cooperatista en el recinto mismo de la Representación Nacional y consintiendo..... la de diputados con ejercicio y..... constitucional con los Manjarrés, general Francisco Mújica y Francisco Ramirez, representantes legítimos de los estados de Puebla, Michoacán y Querétaro. Todos estos atentados han formado una cadena de oprobio..... el pueblo Mexicano que está dispuesto a romper aun a costa de su propia sangre. Estéril sería el sacrificio de tantas víctimas durante los años que la Patria ha pasado por fuertes guerras interiores y ante la monstruosa actitud del Presidente Obregón, los revolucionarios de verdad no nos agrupáramos para defender nuestros viejos..... ado están siendo meramente..... ante el peligro impositivo que maldiga nuestros sentimientos revolucionarios. La conciencia nacional levántase unánime para condenar tan..... los procedimientos del que habiendo sido abanderado del Sufragio efectivo..... y sus an-

tededentes al consumir la más cínica, brutal y sangrienta de las imposiciones.

Considerando todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo expresado por el C. Adolfo de la Huerta, en su manifiesto suscrito en el puerto de Veracruz, hemos resuelto: primero, que en virtud de que en la Ciudad de México no tenemos las garantías necesarias para el libre funcionamiento del Poder Legislativo de la Unión, se trasladen las Cámaras colegisladores al Puerto de Veracruz a fin de proceder a la elección de Comisión Permanente para el período de receso de la 13va. Legislatura Federal.

Segundo.- Se cita a los miembros de la Cámara de Senadores a secundar esta actitud de su propia soberanía para lo cual se les concede un plazo de cinco días a contar de la fecha de la publicación de este manifiesto.

Tercero.- Se apoya en todas sus partes el Plan de Veracruz, suscrito por el C. Adolfo de la Huerta el día 7 de diciembre de 1923.

Cuarto.- Se reconoce como Jefe Supremo de la Revolución al C. Adolfo de la Huerta.

Veracruz, 19 de diciembre de 1923.

Juan Alvarez del Castillo, 4to. Distrito de Jalisco.....
Distrito de Morelos, Guillermo Castillo Tapia..... Segundo Distrito de Colima, Martín Luis Guzmán. 6to. Distrito del Distrito Federal, Gustavo A..... 9no. del Distrito Federal..... 13o. del Distrito Federal, Salvador Franco Urias. 3er. Distrito de Durango. -- 5to. de Jalisco Alberto T. 16o/ de Jalisco Luis G. Ramirez llo. -- Distrito del Estado de México, Manuel Dávalos Aragón 3er. Distrito de San Luis Potosí. Alfonso Gama Distrito de San Luis Potosí. Jorge Prieto Laurens, 5to. Distrito de San Luis Potosí. Antonio C. Rebo-- lledo Distrito de Veracruz. José Ismael Aguado llo. Distrito de Veracruz. Ruben..... Distrito de Veracruz. José Villanueva, 16o/ Distrito de Veracruz. Francisco Ollivier, 3er. Distrito de Zacatecas.